

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 154 Viernes 12 de agosto de 2016 Pág. 9481

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8163 SYNC 2000, SICAV, S.A.

Anuncio de Transformación en Sociedad Anónima. Modificaciones Estatutarias y Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se pone en general conocimiento que la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2016 acordó por unanimidad, la transformación de la entidad en una sociedad anónima que no posea el estatuto de sociedad de inversión de capital variable, que pasará a denominarse Sync 2000 S.A., y la consiguiente aprobación de unos nuevos estatutos sociales que incluyen entre otros, la sustitución del objeto social y cambio de domicilio social a Avenida de Pío XII número 94, Madrid

Asimismo, se acordó reducir el capital social, fijado en la cifra de 2.582.874,98 euros, en la cuantía de 296.370,62 euros mediante la amortización de las 49.231 acciones propias de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas que la compañía mantenía en autocartera. Después de esta reducción el capital social quedará fijado en 2.286.504,36 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de separación que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y 346 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital, corresponde a los accionistas que no hayan votado a favor de la transformación y modificación de estatutos.

Se hace constar que no existen accionistas titulares de derechos especiales distintos de las acciones y que por efecto de la transformación no hay accionistas que pasen a asumir una responsabilidad personal por las deudas sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de julio de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160059048-1